



210570



CONTABILIDAD
RECIBIDO
29 JUN 2012
HORA:.....
N° CORRELATIVO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2021 /

SANTIAGO, 29 JUN 2012

VISTOS:

- a) La necesidad del Parque Metropolitano de Santiago de contar con Paramédico en actividades realizadas en Bosque Santiago;
- b) El Memorándum N° 20 de fecha 29 de junio de 2012, donde el Director (P y T) del Parque Metropolitano de Santiago, instruye al Jefe Departamento Finanzas, a proceder a pagar a la Srta. Doña Fanny Olivares Aguilera, los servicios prestados como Paramédico en las actividades en Bosque Santiago;
- c) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 25 de fecha 18 de Junio del 2012, perteneciente a doña **FANNY DEL CARMEN OLIVARES AGUILERA**, por un monto de \$222.222,- (doscientos veinte y dos mil doscientos veinte y dos pesos), brutos por prestación de servicios profesionales;
- d) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 11 del 02 de Marzo del 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 17 de fecha 10 de Enero de 2012 del Parque Metropolitano de Santiago.

RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a doña **FANNY DEL CARMEN OLIVARES AGUILERA, RUT. 17.340.628-2**, hasta la suma de \$222.222,-(doscientos veinte y dos mil doscientos veinte y dos pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto c) de esta Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente.
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Item 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.557 de 15 de Diciembre de 2011.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR	
MONTO	222.222.-
C. COSTO	Dirección
ITEM	22.11.999
ID. SIGFE	18.559
FECHA	29/06/12
V°B°	[Signature]

RDE/MHN/MNR/AAR/VLL/jcl.
DIV. JURIDICA
ADM. FINANZAS Y OPERACIONES

[Signature]
MAURICIO NUÑEZ BOGAS
 Ingeniero Comercial
 Jefe Departamento Finanzas
 Parque Metropolitano de Santiago
 Dpto. Finanzas